OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE ZACATECAS

Bitácora: 32/S5-0062/04/24
Oficio N°: ORE152-201/0730/2024
Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal
Guadalupe, Zacatecas, a 11 de junio de 2024

ENRIQUE ROBLES GONZALEZ Y FRANCISCO JAVIER ROBLES GONZALEZ
PROPIETARIO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10 fracciones XXXII y 14 fracción XIII y 73 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 45 y 46 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020; así como en el artículo 35 fracción X inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022 y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 30 de Abril de 2024, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 23 de Mayo de 2024 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Oficina de Representación autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° DFZ152-201/16/1001 de fecha 30 de Mayo de 2016. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
Enrique Robles Gonzalez	El Carrizalillo	680.14	Valparaiso	Zacatecas

TIPO DE APROVECHAMIENTO: aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.

TIPO DE MODIFICACIÓN: alterar el calendario aprobado por la Secretaría.

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 70 años, un ciclo de corta de 10 años y con una vigencia de la autorización al 29 de Mayo de 2026.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI).

DATUM: WGS84.

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio:

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE ZACATECAS

Bitácora: 32/S5-0062/04/24
Oficio N°: ORE152-201/0730/2024
Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal
Guadalupe, Zacatecas, a 11 de junio de 2024

1	103° 52' 14.12"	22° 49' 16.12"
2	103° 50' 35.86"	22° 48' 56.29"
3	103° 50' 40.91"	22° 50' 15.45"
4	103° 52' 8.65"	22° 50' 31.56"

1. **PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR**
Nombre del predio: El Carrizalillo

Anualidad	Inicio Día-Mes-Año	Término Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen m^3	Unidad de medida
1	30/05/16	29/05/17	En receso	0	0	NINGUNO
2	30/05/17	29/05/18	En receso	0	0	NINGUNO
3	30/05/18	29/05/19	En receso	0	0	NINGUNO
4	30/05/19	29/05/20	En receso	0	0	NINGUNO
5	30/05/20	29/05/21	En receso	0	0	NINGUNO
6	30/05/21	29/05/22	En receso	0	0	NINGUNO
7	30/05/22	29/05/23	En receso	0	0	NINGUNO
8	30/05/23	10/06/24	En receso	0	0	NINGUNO
9	11/06/24	10/06/25	Quercus sp.	300.59	600	Metros cúbicos r.t.a.
10	10/06/25	29/05/26	Quercus sp.	300	602.81	Metros cúbicos r.t.a.

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m^3)
El Carrizalillo	600.59	1202.81

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

2. PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES: De conformidad con los artículos 50 fracción XIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018 y 56 del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe, de acuerdo a lo previsto en el artículo 58 de dicho Reglamento.

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE ZACATECAS

Bitácora: 32/S5-0062/04/24
Oficio N°: ORE152-201/0730/2024
Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal
Guadalupe, Zacatecas, a 11 de junio de 2024

3. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 42 fracción I y 43 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

4. CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN: Conforme al artículo 99 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, se asigna(n) (el) los siguiente(s) código(s) de identificación forestal, que deberá(n) indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
El Carrizalillo	P-32-049-CAR-002/14

5. MÉTODO DE MARQUEO: La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
martillo	VI-066

6. RESPONSIVA TÉCNICA: El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: ING. JESUS SALOMON VILLARREAL CERVANTES, con la inscripcion en el R.F.N. Lib. ZAC T-UI Vol. 2 Núm. 13, bajo la supervisión de esta Oficina de Representación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a las facultades.

7. **CAUSAS DE MODIFICACIÓN:** económicas

A T E N T A M E N T E
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE ZACATECAS

ING. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ LEÓN

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE ZACATECAS, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ LEÓN, SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE ZACATECAS

Bitácora: 32/S5-0062/04/24
Oficio N°: ORE152-201/0730/2024
Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal
Guadalupe, Zacatecas, a 11 de junio de 2024

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. C.c.e.p. Titular de la Unidad Coordinadora de Representación y Gestión Territorial. - Presente.
C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico. - México, CDMX.
C.c.e.p. Oficina de Representación de Protección Ambiental en Zacatecas. - Ciudad.
C.c.e.p. Ing. José Luis Rodríguez León. -Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales. - Edificio.
C.c.e.p. C. Presidente municipal de Valparaiso, Zac.
C.c.e.p. Ing. Jesus Salomon Villarreal Cervantes.- Responsable Técnico.- Saltillo, Coah.
Expediente Forestal.
Archivo.
Minutario.

ING' JLRL/PCM/jfsm